



San Sebastián, 9 de diciembre de 1.964.



EL GOBERNADOR CIVIL

Y JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO  
DE GUIPUZCOA

mu.-

Sr. D. José María Arizmendiarrrieta  
MONDRAGON

Rvdo. Padre y amigo:

Acuso recibo a su carta de fecha 2 en la que me comunica el proyecto de bendición de los Frontones el día 23 de diciembre. Recibí también carta de Elola, en la que creo recordar me hablaba del día 21 y lo que no sé -es más, lo pongo en duda- es que pueda disponer de dos días seguidos. De todas formas el día 21 para mí sería imposible por la mañana pues con motivo de la fiesta de Santo Tomás tengo un reparto de subvenciones a los "casheros" subvencionados por el Patronato "San Isidro" para la mejora de la vivienda rural. Ya le concretaré rápidamente para armonizar todo.

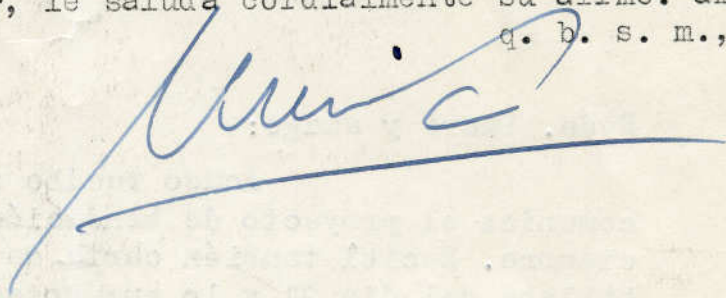
En cuanto a las instalaciones deportivas, también le recomiendo un poco de atención a lo que puede haber de puntos de vista discrepantes porque en el Pleno de la Junta Provincial de Educación Física que celebramos el otro día oí alguna opinión en este sentido, de los que creen que las instalaciones son única y exclusivamente para la Escuela. Que así será en el futuro por razones de número no me cabe la menor duda, pero hay que iniciar una fase transitoria sin estridencias y grata para todos.

Celebro mucho la buena marcha de las cosas de la Escuela y de las Entidades Cooperativas.

Y hablando de otra cosa, parece ser que precisamente el domingo hubo una pequeña manifestación para solidarizarse con un productor de UIGOR que, al no querer pagar la multa de 1.000 ptas. que le fué impuesta, ingresó en prisión; y entre ellos figuraban como más caracterizados los nombres que le indico al final de la carta. Y aunque reconozco que uno de los principios cardinales del Cooperativismo es aquel de "todos unidos en servicio de todos" y que el asunto es delicado para Vd., como conozco de su influencia en ese centro de trabajo y en sus aledaños, le recomiendo una conducta razonable que no contravenga la ley positiva que tengo que aplicar por aquello de la "cura de la comunidad" y que para no empeorar las cosas guarden estas actitudes para mejor ocasión porque soy el primero que lamento la imposición de una multa en economías precarias ó en

caso el tímido arresto supletorio que no hay mas remedio que imponer.

Sin otro particular, le saluda cordialmente su affmo. amigo  
q. b. s. m.,



Firmado: Manuel Valencia Remón.

P.D.: Los nombres a que me referia son: SABINO ZABALETA ORTUBAY, NICANOR MUGICA MADINABEITIA, FLORENCIO MUGICA MADINABEITIA, FELIZ BELATEGUI ARANA, JUAN MUGICA LASAGABASTER, IGNACIO MUGICA LASAGABASTER, LORENZO ORUNA BALANZATEGUI, NICANOR ALDAY ECHAVARRI, LUIS JAVIER ARRIETA BEREZIBAR, IGNACIO LOPEZ MUNAIN, EUSEBIO UNAMUNO EGUILUZ, AMOS AZCONAGA ZUBIATE y PRUDENCIO DECIAGA OLALDE.

*¡Naturalmente a los unidos...!  
¡No a la!*